

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

39862 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 181/10. Ramo: Empresas Estatales (Paradores de Turismo de España, S.A.). Lugar: Ávila, seguidas contra doña Nerea Granados Solaguren

Doña María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Delegado Instructor la siguiente:

"Providencia.- Delegado Instructor: señor don Antonio Luis Casamayor de Mesa.- En Madrid a doce de noviembre dos mil diez.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrado Delegado Instructor don Antonio Luis Casamayor de Mesa y Secretaria de Actuaciones doña María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo, seguidas como consecuencia de presuntas irregularidades contables detectadas en el Parador de Gredos, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar a doña Nerea Granados Solaguren, para que comparezca, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado para la debida defensa de sus derechos e intereses, así como al Ministerio Fiscal y a la Abogacía del Estado, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2010, a las 12,30 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Beneficencia, número 2, segunda planta, Madrid.- Notifíquese a los citados, con la advertencia de que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde que reciban la presente resolución, puedan aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deben ser tenidos en cuenta por el Delegado Instructor.- Dado que doña Nerea Granados Solaguren se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Tribunal.- Lo manda y firma el Delegado Instructor, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo.- Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a doña Nerea Granados Solaguren.

Madrid, 12 de noviembre de 2010.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo.

ID: A100083345-1